



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.34 No. 0316-2021
Quito, 23 de noviembre de 2021

Asunto: Alcance Resolución RHCU.SO.34 No. 290-2021 Evaluación de Desempeño Docente

Doctora
María Augusta Espín, Ph.D.
VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Presente. –

Señora Vicerrectora:

Como alcance a la Resolución **RHCU. SO.34 No. 0290-2021**, tomada en la sesión ordinaria de 26 de octubre de 2021; una vez que el Honorable Consejo Universitario, aprobó el acta de la antes dicha sesión, me permito informar que el número 2 de la Resolución queda detallada de la siguiente manera:

- 2. Solicitar a la Comisión Académica Permanente, establezca los criterios para efectuar un análisis de consistencia que permita estratificar niveles de bueno, muy bueno y óptimo por dominios. Puntualizando que los aspectos que estén pendientes estarán a cargo de la Comisión Académica Permanente; (...)**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y